



*Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa*

**ACUERDO No. PSAA11-8427 DE 2011
(Agosto 16 de 2011)**

Por el cual se segrega un municipio de la Unidad Judicial Municipal de Santander de Quilichao, se crea la Unidad Judicial Municipal de Puerto Tejada, se modifican los Artículos 4° y 6° del Acuerdo No. PSAA06-3763 de 2006, y los Artículos 2° y 3° del Acuerdo No. PSAA06-3764 de 2006, en el Distrito Judicial de Popayán.

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las conferidas por el Artículo 89 numerales 5 y 6 de la Ley 270 de 1996, y de conformidad con lo aprobado en la sesión de Sala Administrativa del 10 de agosto de 2011,

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO.- Segregar, a partir del 18 de agosto de 2011, el municipio de Villa Rica de la Unidad Judicial Municipal de Santander de Quilichao, Distrito Judicial de Popayán.

ARTICULO SEGUNDO.- Suprimir, a partir del 18 de agosto de 2011, la Unidad Judicial Municipal de Santander de Quilichao, Distrito Judicial de Popayán.

ARTICULO TERCERO.- Crear, a partir del 18 de agosto de 2011, en el Circuito Judicial de Puerto Tejada, Distrito Judicial de Popayán, la Unidad Judicial Municipal de Puerto Tejada, la cual estará integrada por los municipios de Puerto Tejada y Villa Rica con sede en el municipio de Puerto Tejada.

ARTICULO CUARTO.- Modificar el Artículo Cuarto del Acuerdo PSAA06-3763 de 2006, segregando de la Unidad Judicial Municipal número 4, únicamente para efectos penales, el municipio de Villa Rica

ARTICULO QUINTO.- Modificar el Artículo Sexto del Acuerdo PSAA06-3763 de 2006, adscribiendo a la Unidad Judicial Municipal número 6, únicamente para efectos penales, el municipio de Villa Rica

ARTICULO SEXTO.- Modificar el Artículo Segundo del Acuerdo No. PSAA06-3764 de 2006, segregando el municipio de Villa Rica de la Unidad Judicial No 2 de Santander de Quilichao, únicamente para efectos penales, en la función de Control de garantías, durante los fines de semana y festivos.



Certificado No. QP081

Hoja No. 2 Acuerdo No. PSAA11-8427 de 2011 "Por el cual se segrega un municipio de la Unidad Judicial Municipal de Santander de Quilichao, se crea la Unidad Judicial Municipal de Puerto Tejada, se modifican los Artículos 4° y 6° del Acuerdo No. PSAA06-3763 de 2006, y los Artículos 2° y 3° del Acuerdo No. PSAA06-3764 de 2006, en el Distrito Judicial de Popayán".

ARTICULO SÉPTIMO.- Modificar el Artículo Tercero del Acuerdo No. PSAA06-3764 de 2006, adscribiendo el municipio de Villa Rica de la Unidad Judicial No 3 de Puerto Tejada, únicamente para efectos penales, en la función de Control de garantías, durante los fines de semana y festivos.

ARTICULO OCTAVO.- El presente Acuerdo rige a partir de su publicación en la Gaceta de la Judicatura y deroga el Acuerdo 558 de 1999.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D. C., a los dieciséis (16) del mes de agosto del año dos mil once (2011).

JOSÉ ALFREDO ESCOBAR ARAÚJO
Presidente